Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 27 DIC. 2019

Nº 00146-2019-RCC/DE

VISTOS: El Informe N° 185-2019-RCC/GA-RH, el Memorando N° 570-2019-RCC/GA y el Informe Legal N° 1205-2019-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica y se constituye como una unidad ejecutora a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2017-PCM/RCC y sus modificatorias, se aprobó la Estructura de Cargos de la Autoridad, la cual contempla el cargo de Gerente Regional de Lima, cargo considerado de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente Regional de Lima de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 01 de enero de 2020, al señor Angel Helman Ayvar Diaz, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Lima de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución al interesado.

Artículo 3.- Encargar a la Gerencia de Comunicación Estratégica la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Regístrese y comuníquese.

AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstruccion con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros